



**INFORME FINAL TÉCNICO-FINANCIERO**  
**PROGRAMA NACIONAL DE LA**  
**TUBERCULOSIS BOVINA**  
**AÑO 2008**

**Aprobado mediante Decisión 2007/782/CE**



**Estado Miembro: España**

**Fecha: 30/04/2009**

**Enfermedad: Tuberculosis      Especie animal: bovina**

**Contenido del informe:**

**1.      Presentación de datos (anexos).**

Anexos del II al V relativos a la situación de la enfermedad en el año 2008.

**2.      Evaluación técnica de la situación.**

- 2.1. Mapas epidemiológicos de la enfermedad.
- 2.2. Información sobre la prueba de diagnóstico utilizada (cuadro A)
- 2.3. Datos de la infección.
- 2.4. Motivos de la suspensión d la calificación "libre" u "oficialmente libre" respecto de cada enfermedad (Cuadro B).
- 2.5. Logro de los objetivos y dificultades técnicas.
- 2.6. Información epidemiológica suplementaria: datos sobre investigaciones epidemiológicas, abortos, lesiones descubiertas en el matadero o al realizar la autopsia, casos humanos, etc.

**3.      Aspectos financieros**

- 3.1. Cuadros cumplimentados del anexo VII.
- 3.2. Resumen general de los fondos utilizados para el programa.  
Desglose de los costes subvencionables.  
Solicitud de pago.



**1. PRESENTACIÓN DE DATOS: ANEXOS II, III y V de la Decisión 2002/677/CE.**



LA PRODUCCIÓN PRIMARIA

ANEXO II  
DATOS DE LOS REBAÑOS

Estado miembro: España

Fecha: 30/04/2009

Año: 2008

Periodo de información: Informe Final

Enfermedad: Tuberculosis

Especie animal: bovinos

CCAA	Número total de rebaños	Número total de rebaños incluidos en el programa	Número de rebaños controlados	Número de rebaños positivos	Número de nuevos rebaños positivos	Número de rebaños diezmados	Rebaños positivos diezmados (%)	Indicadores		
								Cobertura de rebaños (%)	Rebaños positivos (%) Prevalencia del periodo en rebaños	Nuevos rebaños positivos (%) Incidencia en rebaños
ANDALUCÍA	8.756	7.760	6.775	393	198	44	11,20	87,31	5,80	2,92
ARAGÓN	3.475	2.298	1.994	15	6	4	26,67	86,77	0,75	0,30
ASTURIAS	20.342	20.071	20.071	45	38	13	28,89	100,00	0,22	0,19
BALEARES	606	514	495	0	0	0	0,00	96,30	0,00	0,00
CANARIAS	1.253	1.253	1.253	3	2	2	66,67	100,00	0,24	0,16
CANTABRIA	8.333	8.306	8.306	130	74	32	24,62	100,00	1,57	0,89
CASTILLA LA MANCHA	3.681	2.237	2.237	260	120	27	10,38	100,00	11,62	5,36
CASTILLA Y LEÓN	18.635	16.049	16.049	596	360	22	3,69	100,00	3,71	2,24
CATALUNYA	5.991	4.458	4.236	36	14	9	25,00	95,02	0,85	0,33
EXTREMADURA	10.527	9.825	9.825	331	144	26	7,85	100,00	3,37	1,47
GALICIA	48.866	42.729	42.729	48	36	14	29,17	100	0,11	0,08
MADRID	1.547	1.452	1.452	83	62	7	8,43	100,00	5,72	4,27
MURCIA	351	334	334	11	7	0	0,00	100,00	3,29	2,10
NAVARRA	1.873	1.746	1.738	7	4	2	28,57	99,54	0,40	0,23
PAÍS VASCO	7.490	6.547	6.547	13	12	2	15,38	100,00	0,20	0,18
LA RIOJA	339	275	275	4	4	0	0,00	100,00	1,45	1,45
VALENCIA	666	666	640	9	9	0	0,00	96,10	1,41	1,41
<b>TOTAL 2008</b>	<b>142.731</b>	<b>126.520</b>	<b>124.956</b>	<b>1.984</b>	<b>1.090</b>	<b>204</b>	<b>10,28</b>	<b>98,76</b>	<b>1,59</b>	<b>0,87</b>
<b>TOTAL 2007</b>	<b>165.682</b>	<b>133.294</b>	<b>130.063</b>	<b>2.121</b>	<b>1.329</b>	<b>167</b>	<b>7,87</b>	<b>97,58</b>	<b>1,63</b>	<b>1,02</b>



LA PRODUCCIÓN PRIMARIA

ANEXO III  
DATOS DE LOS ANIMALES

Estado miembro: España

Fecha: 30/04/2009

Año: 2008

Periodo de información: Informe Final

Enfermedad: Tuberculosis

Especie animal: Bovinos

CCAA	Número total de animales	Número de animales que se van a someter a pruebas en virtud del programa	Número de animales sometidos a pruebas	Número de animales sometidos a pruebas individualmente	Número de animales positivos	Sacrificio		Indicadores	
						Número de animales que han dado resultados positivos, sacrificados o desechados	Número total de animales sacrificados	Cobertura de animales (%)	Animales positivos (%) Prevalencia en animales
ANDALUCÍA	605.998	571.359	550.511	550.511	6.879	6.879	9.533	96,35	1,25
ARAGÓN	237.959	171.780	147.985	147.985	274	274	278	86,15	0,19
ASTURIAS	397.749	379.645	379.645	379.645	165	165	859	100,00	0,04
BALEARES	32.929	24.945	24.003	24.003	0	0	7	96,22	0,00
CANARIAS	17.482	17.482	17.482	17.482	87	38	117	100,00	0,50
CANTABRIA	292.039	285.540	285.540	285.540	1.288	1.288	2.272	100,00	0,45
CASTILLA LA MANCHA	376.180	254.811	254.811	254.811	4.984	4.984	6.313	100,00	1,96
CASTILLA Y LEÓN	1.269.071	1.052.900	1.052.900	1.052.900	4.612	4.010	4.784	100,00	0,44
CATALUÑA	556.439	323.538	294.255	294.255	222	344	335	90,95	0,08
EXTREMADURA	1.037.740	803.917	719.328	719.328	3.359	2.942	4.068	89,48	0,47
GALICIA	945.735	751.166	751.166	751.166	193	193	828	100	0,03
MADRID	109.691	101.894	101.894	101.894	602	602	823	100,00	0,59
MURCIA	55.311	47.306	47.306	47.306	92	91	91	100,00	0,19
NAVARRA	109.152	97.941	88.239	88.239	260	260	268	90,09	0,29
PAÍS VASCO	126.003	122.623	96.401	96.401	33	33	55	78,62	0,03
LA RIOJA	37.130	24.757	24.757	24.757	29	29	29	100,00	0,12
VALENCIA	48.707	38.283	36.960	37.031	92	93	93	96,54	0,25
<b>TOTAL 2008</b>	<b>6.255.315</b>	<b>5.069.887</b>	<b>4.873.183</b>	<b>4.873.254</b>	<b>23.171</b>	<b>22.225</b>	<b>30.753</b>	<b>96,12</b>	<b>0,48</b>
<b>TOTAL 2007</b>	<b>6.396.563</b>	<b>4.822.713</b>	<b>4.654.071</b>	<b>4.654.071</b>	<b>22.772</b>	<b>22.264</b>	<b>30.440</b>	<b>96,50</b>	<b>0,49</b>



LA PRODUCCIÓN PRIMARIA

ANEXO V

DATOS DE LA CALIFICACIÓN DE LOS REBAÑOS AL FINAL DEL PERIODO

Estado miembro: España

Fecha: 30/04/2009

Año: 2008

Enfermedad: Tuberculosis

Especie animal: bovinos

CCAA	Calificación de los rebaños y animales incluidos en el programa													
	Número total de rebaños y animales incluidos en el programa		Desconocido		No libre o no oficialmente libre				Libre u oficialmente libre, suspendido		Libre		Oficialmente libre	
					Ultimo control positivo		Ultimo control negativo							
Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	Rebaños	Animales	
ANDALUCÍA	7.469	537.254	133	2.610	204	27.399	572	31.595	0	0	0	0	6.560	475.650
ARAGÓN	2.308	171.780	0	0	1	33	0	0	18	736	0	0	2.289	171.011
ASTURIAS	20.071	379.645	0	0	14	650	31	1.296	18	823	0	0	20.008	376.876
BALEARES	503	27.186	17	152	0	0	37	423	15	981	0	0	434	25.630
CANARIAS	1.253	17.482	0	0	2	385	0	0	6	512	0	0	1.245	16.585
CANTABRIA	8.306	285.540	26	968	21	1.664	14	641	0	0	0	0	8.245	282.267
CASTILLA LA MANCHA	2.362	287.767	0	0	180	38.139	188	22.172	12	3.246	0	0	1.982	224.210
CASTILLA Y LEON	16.049	1.052.900	0	0	168	28.790	486	35.965	194	18.553	0	0	15.201	969.592
CATALUNA	4.593	410.936	13	1.871	23	2.265	24	1.914	211	13.048	0	0	4.322	391.838
EXTREMADURA	9.824	1.033.046	0	0	105	29.304	439	60.596	78	12.318	0	0	9.202	930.928
GALICIA	42.729	751.166	0	0	0	0	35	1.523	17	520	0	0	42.677	749.123
MADRID	1.547	108.307	95	6.687	45	1.537	2	208	4	143	0	0	1.401	99.732
MURCIA	351	37.412	1	236	1	141	9	1.085	5	911	0	0	335	35.039
NAVARRA	1.746	97.941	0	0	4	791	3	631	46	2.683	0	0	1.693	93.836
PAIS VASCO	7.490	145.038	24	3.380	5	65	2	17	2	7	0	0	7.457	141.569
LA RIOJA	275	24.757	0	0	0	0	2	465	0	0	0	0	273	24.292
VALENCIA	666	48.707	5	37	3	49	13	643	0	0	0	0	645	48.333
<b>TOTAL 2008</b>	<b>127.542</b>	<b>5.416.864</b>	<b>314</b>	<b>15.941</b>	<b>776</b>	<b>131.212</b>	<b>1.857</b>	<b>159.174</b>	<b>626</b>	<b>54.481</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>123.969</b>	<b>5.056.511</b>
<b>TOTAL 2007</b>	<b>129.155</b>	<b>5.175.642</b>	<b>325</b>	<b>8.096</b>	<b>764</b>	<b>116.941</b>	<b>2.719</b>	<b>195.921</b>	<b>459</b>	<b>41.108</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>125.535</b>	<b>4.843.319</b>



## 2. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA SITUACIÓN.

### SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA ENFERMEDAD EN EL AÑO 2008

España, como estado miembro de la Unión Europea, tiene la responsabilidad de aplicar las medidas necesarias para la erradicación de la tuberculosis bovina, que es el objetivo final marcado en el Programa Nacional Plurianual de Erradicación de la Tuberculosis Bovina 2006-2010, presentado anualmente ante la Comisión Europea para su co-financiación. Desde 1987, en el que la prevalencia de rebaño se situaba en el 11.77%, la aplicación de los Programas ha conseguido un descenso firme en este indicador epidemiológico año tras año, con rebrotes puntuales aproximadamente cada 5 años.

Los programas que España presentó para su co-financiación ante la Comisión Europea en el año 2005 y anteriores dividían la población bovina en dos sub-poblaciones por su diferente situación epidemiológica: el bovino de aptitud lechera y el bovino de aptitud cárnica, con diferenciados objetivos para cada una. Así mismo, dentro de la sub-población de aptitud cárnica, las 17 Comunidades Autónomas se encuadraban dentro de tres grupos, con diferentes objetivos, en función de la prevalencia de rebaño que habían experimentado en años precedentes. Los objetivos para los diferentes sub-grupos se establecían anualmente.

En el año 2006, tras la evaluación de los datos de la evolución de los indicadores epidemiológicos, se manifestó claramente un cambio en las condiciones existentes en los años 80. Así, la aplicación más intensiva de los programas en el vacuno lechero en años precedentes y el cambio en las condiciones de manejo supuso que en esta aptitud, los niveles de enfermedad se situasen próximos a la erradicación. En cambio, en el bovino de aptitud cárnica el descenso en las prevalencias fue considerablemente menor. Como principales factores de riesgo en este tipo de animales se consideraron los frecuentes movimientos de animales, prácticas de pastoreo en común y convivencia con animales de otras especies domésticas y silvestres, periodos de sequía prolongados, aumento de la densidad de especies cinegética en algunas zonas y problemas de sensibilidad en las pruebas de diagnóstico aplicadas en zonas de alta prevalencia.

Los Programas Nacionales de Erradicación de la Tuberculosis Bovina 2006, 2007, 2008 y 2009 supusieron un cambio cualitativo en el planteamiento de los objetivos, de forma que sentaron las bases para garantizar actuaciones continuadas en el tiempo bajo un enfoque plurianual, establecido en 5 años.

Un pilar principal de estos programas fue incrementar paulatinamente la sensibilidad en el diagnóstico, tanto a nivel de rebaño como individual. Dicho incremento se inició en 2006 y se ha culminado en el año 2008. El incremento en la frecuencia de las pruebas anuales, tanto en rebaños no calificados como en rebaños calificados de zonas de alta prevalencia; la realización de



pruebas previas a los movimientos de animales; la realización de protocolos normalizados de trabajo para la realización de las pruebas diagnósticas; la intensificación de las inspecciones sin previo aviso sobre los equipos de campo; la aplicación de criterios severos en la interpretación de la IDTB simple o el incremento paulatino de las pruebas complementarias de gamma-interferón en rebaños positivos confirmados

El análisis de los indicadores epidemiológicos más importantes, resultantes de los datos comunicados por las Comunidades Autónomas referidos a la ejecución del Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina 2008, reflejan que en dicho se ha logrado continuar la tendencia de descenso iniciada en 2007, tras el ascenso provocado por los cambios introducidos en el programa de 2006.

Para el análisis de la evolución de la lucha contra la enfermedad, a continuación se realiza el estudio epidemiológico descriptivo basado en la evaluación de los indicadores disponibles históricamente, y que están basados en la normativa comunitaria de elaboración y presentación de informes sobre los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades. Se toma el año 2002 como año de referencia, con un análisis más detallado para la serie 2006-2008 por haber supuesto un cambio importante el las medidas aplicadas.

El número total de rebaños investigados fue de 124.956 (98,76% de cobertura), con un total de 1.984 rebaños positivos, lo que supone una prevalencia de rebaño del 1,58%, frente al 1,76% del año 2006 y al 1,63% del año 2007. Del total de rebaños positivos, 1.090 eran nuevos positivos, los que supone una incidencia de rebaño del 0,87%, frente al 1,02 del año 2007. Otro indicador epidemiológico de interés es la prevalencia en animales o número de animales positivos en el año 2008, que fue del 0,48%, frente al 0,49% del año 2007.

La evolución en las tendencias de estos indicadores epidemiológicos se muestra en los siguientes gráficos y tablas. Para el análisis de tendencias se han considerado las siguientes asunciones: que los resultados obtenidos por las variables exploradas han sido independientes en los años analizados; y que no es necesario realizar una ponderación de los resultados por muestreo desproporcionado, ya que la cobertura del muestro a lo largo de los años evaluados ha superado el 97% de la población objetivo, que son los rebaños incluidos en el programa.

El software utilizado para el análisis de tendencias temporales ha sido "Trend analysis and multiple comparison", Abramson JH and Gahlinger PM (2001), Computer Programs for Epidemiologist, PEPI Version 4.0. Sagebrush Press, SALT Lake City.

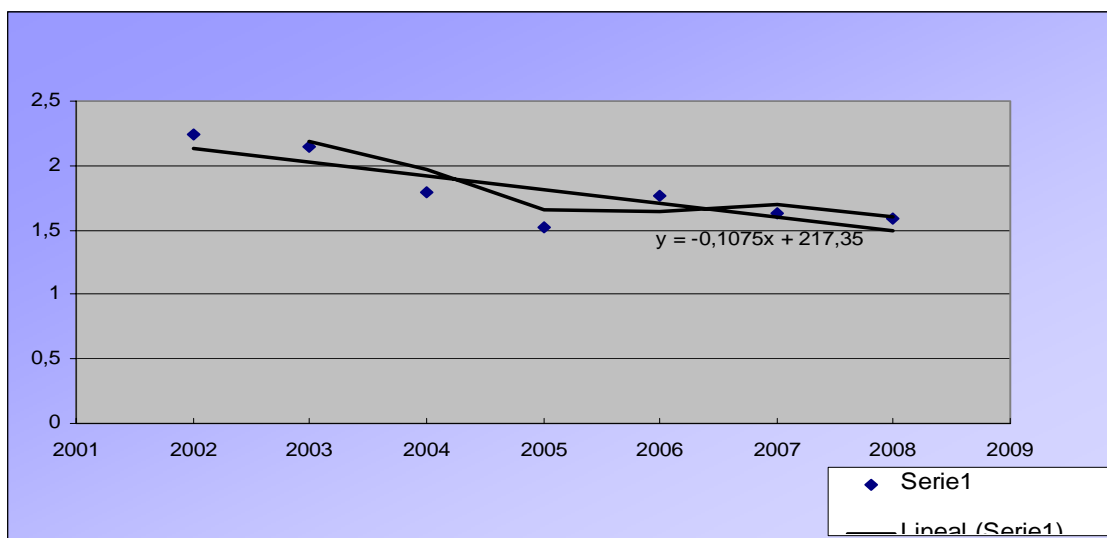




Prevalencia de rebaño:

CCAA	PREVALENCIA DE REBAÑO						
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ANDALUCÍA	9,65	8,47	6,73	5,32	5,76	4,15	5,80
ARAGÓN	3,14	2,75	2,03	1,56	1,96	3,65	0,75
ASTURIAS	0,32	0,22	0,24	0,18	0,17	0,24	0,22
BALEARES	0,92	1,02	0,65	0,65	0,22	0,21	0,00
CANARIAS	0,34	1,05	2,40	1,00	0,36	0,37	0,24
CANTABRIA	1,00	1,34	1,41	1,16	1,05	2,25	1,57
CASTILLA LA MANCHA	7,69	3,36	7,19	7,02	7,71	9,51	11,62
CASTILLA Y LEÓN	5,10	5,66	3,78	3,37	5,11	4,16	3,71
CATALUÑA	1,93	1,74	1,78	1,70	1,65	1,08	0,85
EXTREMADURA	7,45	5,95	5,57	4,05	4,84	3,74	3,37
GALICIA	0,52	0,43	0,46	0,31	0,20	0,19	0,11
LA RIOJA	2,05	2,70	2,76	1,31	0,72	0,70	1,45
MADRID	3,69	3,92	1,99	2,58	2,59	3,41	5,72
MURCIA	5,79	1,48	7,59	4,46	4,96	8,05	3,29
NAVARRA	0,52	0,82	0,36	0,38	0,27	0,33	0,40
PAIS VASCO	0,06	0,17	0,22	0,64	0,19	0,14	0,20
VALENCIA	12,47	5,56	2,63	2,16	1,61	1,14	1,41
<b>TOTAL</b>	<b>2,24</b>	<b>2,14</b>	<b>1,80</b>	<b>1,52</b>	<b>1,76</b>	<b>1,63</b>	<b>1,59</b>

El análisis de tendencias para la serie temporal 2002-2008 muestra que los descensos son significativos para toda la serie ( $p < 0,001$ ; Chi-square de asociación: 380.50 DF:6; Chi-square de tendencia: 270.33 DF:1) y si se compara cada año con el anterior ( $p < 0,05$ ), excepto ente 2002 y 2003 y entre 2008 y 2007 ( $p > 0,05$ ); en 2006 se produce un incremento también significativo respecto al año anterior, posiblemente motivado porque ese año se inició el aumento de sensibilidad del programa; y en 2008 la tendencia de descenso es significativa con respecto a todos los años anteriores ( $p < 0,01$  2002-2004;  $p < 0,05$  2006) excepto para los años 2005 y 2007, donde el descenso no es significativo. El coeficiente de regresión de la serie es  $-0,11$  (CI 95%:  $-0,12$ ;  $-0,10$ ) y un error standard del 0,01%.

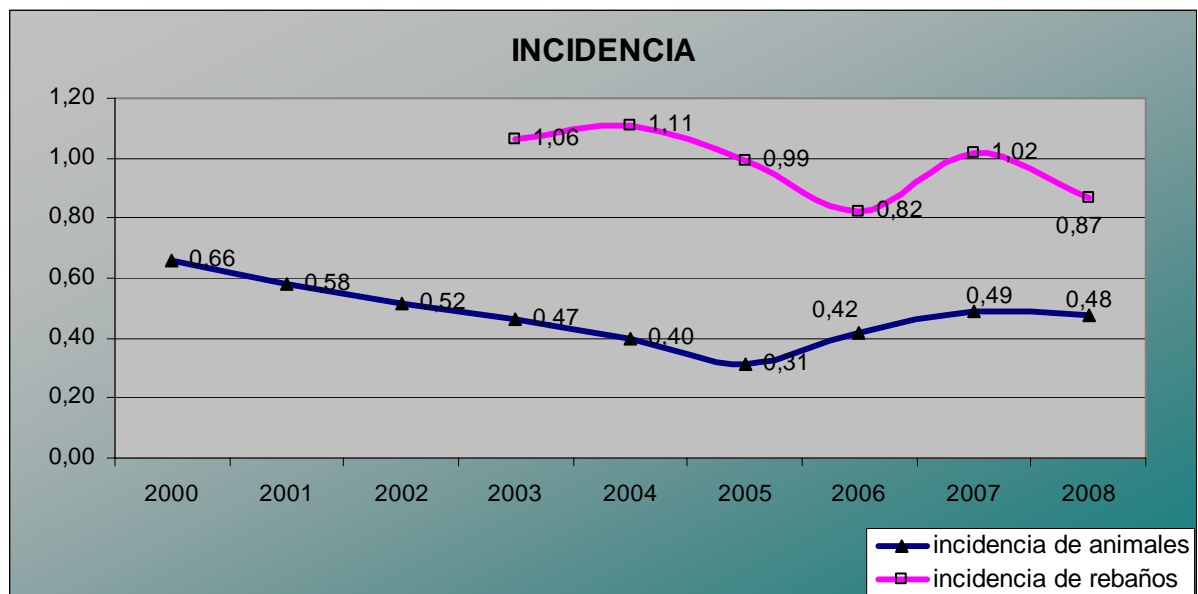




El ajuste de la recta de regresión muestra que en el año 2006 se produce un cambio la evolución lineal de la tendencia, motivada por los cambios introducidos en el programa de dicho año. Aparentemente, a partir del año 2006, y una vez completados los ajustes de sensibilidad completados en 2007 y 2008, vuelve a iniciarse una nueva tendencia temporal, aunque aun no significativa, con un coeficiente de regresión de -0.09 (95% CI: -0,13; -0,04) y un error estándar de 0,03%. Los descensos son estadísticamente significativos entre 2008 y 2006 ( $p < 0,01$ ) y entre 2007 y 2006 ( $p < 0,05$ ), pero no entre 2008 y 2007 ( $p > 0,05$ ). Se precisa un mayor número de puntos temporales para confirmar esta tendencia de descenso.

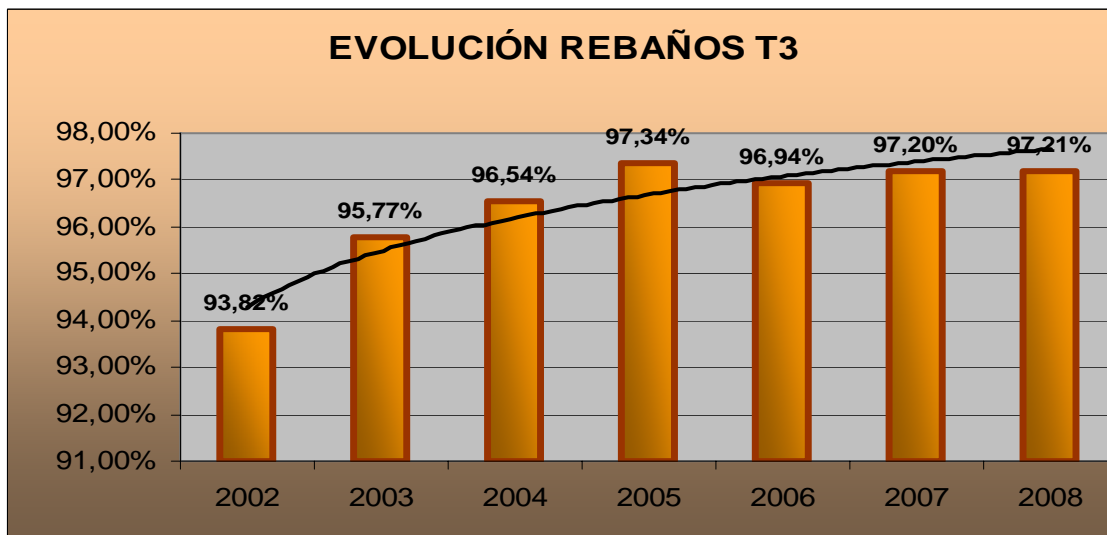
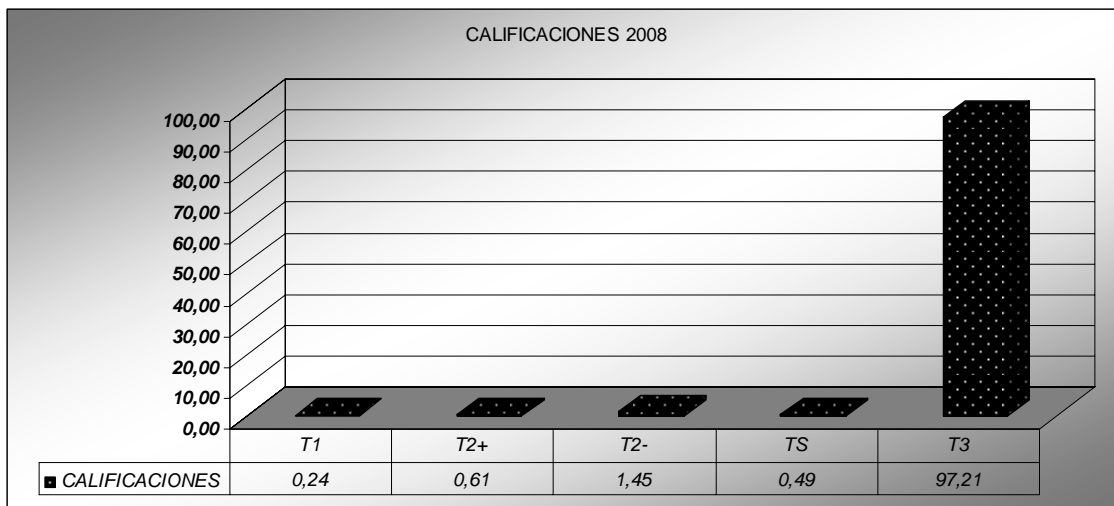
### Incidencia en rebaños y animales:

La evolución de estos indicadores epidemiológicos muestran series bimodales de ascenso y descenso en el caso de los nuevos rebaños positivos, con un aumento significativo en el año 2007, reflejo de un aumento en la sensibilidad del diagnóstico a nivel de rebaños, ya que en ese año se inició la realización de 2 pruebas anuales a los rebaños T3 situados en zonas de alta prevalencia y se continuó con la interpretación severa de la IDTB simple. Esta tendencia al aumento ha sido controlada en 2008, con un descenso también significativo respecto a 2007, pero no respecto a 2006. En cuanto a la incidencia en animales, el descenso significativo continuo experimentado hasta el año 2005 cambió en los años 2006 y 2007, debido al elevado número de pruebas de complementarias de gamma-interferón realizadas en paralelo con la interpretación severa de la IDTB. En el año 2008 ha cambiado esa tendencia de ascenso, aunque de forma no significativa, precisándose más datos puntuales (anuales) para confirmar dicho cambio.





Otro indicador importante para la evaluación del programa es la evolución de las distintas calificaciones de los rebaños a final de año, ya que uno de los objetivos principales del programa es el aumento paulatino de los rebaños calificados como T3. Se ha producido un leve incremento en el porcentaje de rebaños calificados como oficialmente indemnes de tuberculosis, que se ha situado en el 97,21%. A fecha 31 de diciembre de 2008, se mantenía con resultados en la última prueba de diagnóstico el 98,66% de los rebaños incluidos en el programa.



Del análisis de los datos presentados anteriormente, podemos concluir que a pesar del incremento puntual experimentado en la prevalencia de rebaños en 2006, la aplicación del Programa Nacional en 2007 y 2008 ha conseguido disminuir significativamente la prevalencia, si bien dicho descenso no es significativo en 2008 respecto a 2007. A nuestro juicio ello se debe a que en 2008 se han aplicado medidas que ha consolidado el incremento en la sensibilidad del diagnóstico a nivel de rebaño e individual, lo que conlleva que



en la actualidad las prevalencias e incidencias obtenidas sean más elevadas que si se aplicasen pautas diagnósticas menos sensibles y más específicas que limitasen la probabilidad de resultados falsos positivos en detrimento de la probabilidad de falsos resultados negativos.

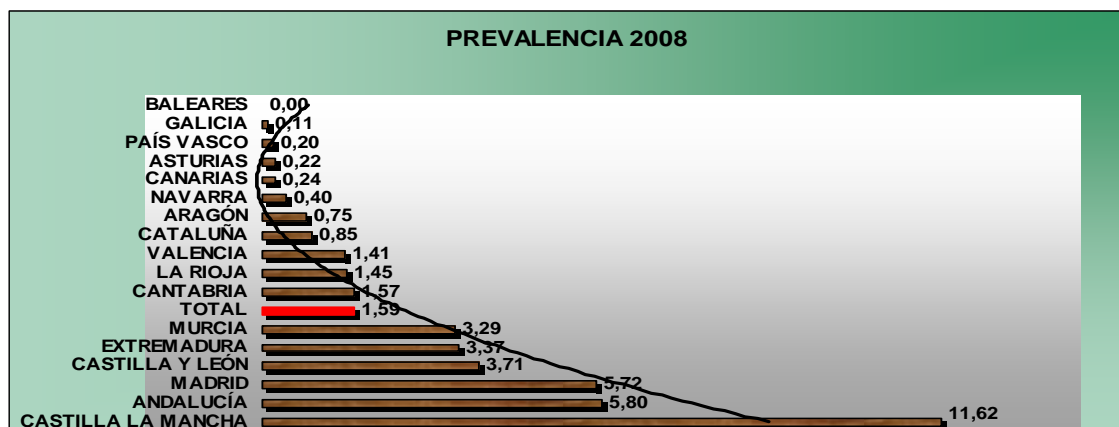
Respecto a la incidencia de rebaños o nuevos rebaños positivos, se ha producido un descenso significativo en este indicador epidemiológico respecto al año 2007, pero no respecto a 2006.

En el mantenimiento de la incidencia de animales han influido de forma importante las medidas de aumento de la sensibilidad del diagnóstico intra-rebaño: interpretación severa de la IDTB simple y uso en paralelo del gamma-interferón en un mayor número de rebaños infectados. Ello conlleva, como factor añadido, una ligera pérdida de especificidad en el diagnóstico.

Como conclusión, podemos afirmar que a pesar del notable incremento de la sensibilidad en el diagnóstico de la enfermedad instaurado con las nuevas medidas implantadas en el año 2007 y continuadas en 2008, se ha logrado mantener la tendencia de descenso respecto a 2006, año en que se produjo el inicio del cambio del Programa Nacional de erradicación. No obstante, la significancia de este descenso deberá ser evaluada y confirmada con los resultados de los próximos años.

No obstante, en ciertas zonas del territorio español sí se han producido incrementos puntuales importantes de la prevalencia, principalmente en zonas de manejo del ganado en régimen extensivo. El aumento de la sensibilidad en el diagnóstico es la hipótesis más probable, pues ha permitido la detección de focos de enfermedad que se mantenían por debajo del umbral de detección de programas anteriores, y algunos de los cuales fueron detectados por el sistema de vigilancia en mataderos. La implicación, en casos concretos, de posibles reservorios silvestres, deberá ser confirmada mediante estudios específicos.

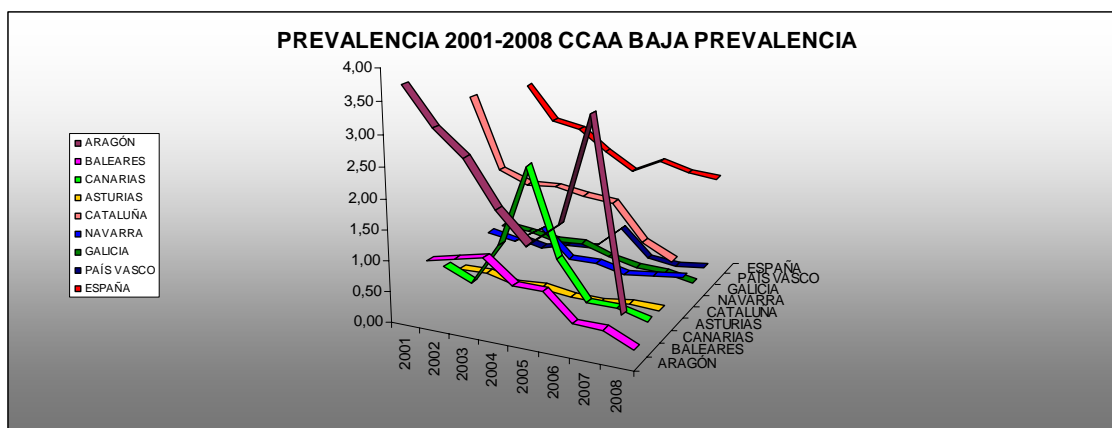
### Análisis de la prevalencia e incidencia de rebaños por Comunidades Autónomas:





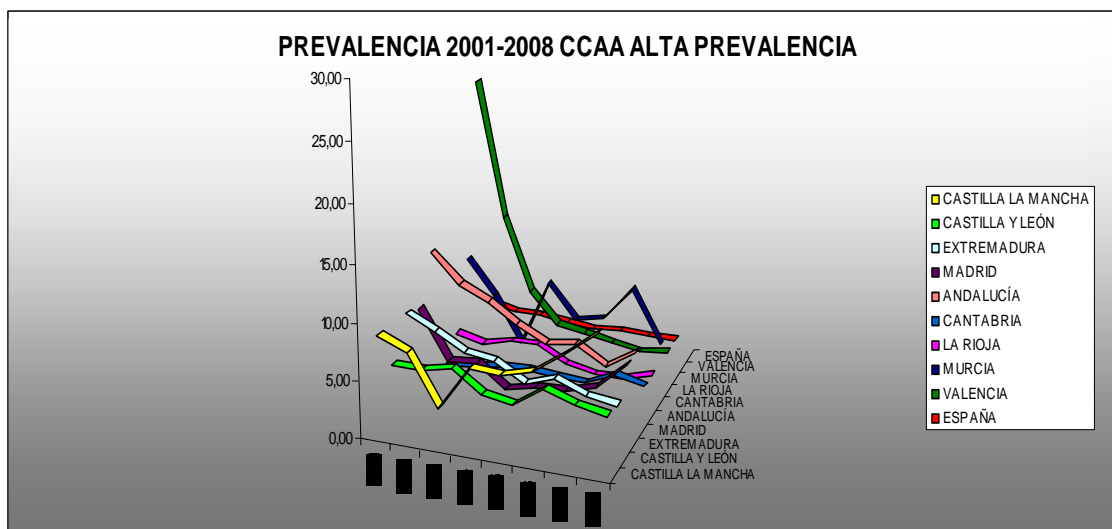
EL grupo de Comunidades Autónomas de “baja prevalencia” (aquellas con prevalencia de rebaño inferior o igual al 1%), que en el año 2007 estaba formado por Asturias, Baleares, Canarias, Galicia, Navarra, País Vasco y La Rioja, pierde a esta última comunidad autónoma pero incluye a Aragón y Cataluña. Baleares es la primera comunidad autónoma en obtener prevalencia 0. Todas ellas continúan reduciendo las prevalencias, excepto Navarra y País Vasco, que sufren ligeros incrementos.

CCAA	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ARAGÓN	3,74	3,14	2,75	2,03	1,56	1,96	3,65	0,75
BALEARES	0,82	0,92	1,02	0,65	0,65	0,22	0,21	0,00
CANARIAS	0,53	0,34	1,05	2,40	1,00	0,36	0,37	0,24
ASTURIAS	0,30	0,32	0,22	0,24	0,18	0,17	0,24	0,22
CATALUÑA	3,09	1,93	1,74	1,78	1,70	1,65	1,08	0,85
NAVARRA	0,60	0,52	0,82	0,36	0,38	0,27	0,33	0,40
GALICIA	0,56	0,52	0,43	0,46	0,31	0,20	0,19	0,11
PAÍS VASCO	0,16	0,06	0,17	0,22	0,64	0,19	0,14	0,20
ESPAÑA	2,81	2,24	2,14	1,80	1,52	1,76	1,63	1,59



Dentro del grupo de CCAA de “alta prevalencia” (aquellas con prevalencia de rebaño superior al 1%), dos Comunidades Autónomas están muy próximas a incluirse en el grupo anterior: Cantabria (1,57%), Valencia (1,41%) y La Rioja (1,45%). Andalucía, Madrid y Castilla la Mancha sufren un retroceso notable en la lucha contra la enfermedad, mientras que las demás consiguen avances moderados.

CCAA	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
CASTILLA LA MANCHA	8,80	7,69	3,36	7,19	7,02	7,71	9,51	11,62
CASTILLA Y LEÓN	5,21	5,10	5,66	3,78	3,37	5,11	4,16	3,71
EXTREMADURA	8,69	7,45	5,95	5,57	4,05	4,84	3,74	3,37
MADRID	8,04	3,69	3,92	1,99	2,58	2,59	3,41	5,72
ANDALUCÍA	12,32	9,65	8,47	6,73	5,32	5,76	4,15	5,80
CANTABRIA	0,73	1,00	1,34	1,41	1,16	1,05	2,25	1,57
LA RIOJA	2,70	2,05	2,70	2,76	1,31	0,72	0,70	1,45
MURCIA	9,02	5,79	1,48	7,59	4,46	4,96	8,05	3,29
VALENCIA	25,22	12,47	5,56	2,63	2,16	1,61	1,14	1,41
ESPAÑA	2,81	2,24	2,14	1,80	1,52	1,76	1,63	1,59



Respecto a la evolución de la incidencia de rebaños para las distintas comunidades autónomas, la evolución en los últimos años se muestra en la siguiente tabla:

CCAA						
	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ANDALUCÍA	4,82	3,71	3,62	1,76	2,65	2,92
ARAGÓN	0,94	0,71	1,47	1,27	2,92	0,30
ASTURIAS	0,20	0,20	0,14	0,13	0,22	0,19
BALEARES	1,02	0,65	0,65	0,00	0,00	0,00
CANARIAS	1,05	2,06	0,60	0,22	0,37	0,16
CANTABRIA	0,94	1,02	0,90	0,80	1,82	0,89
CASTILLA LA MANCHA	0,00	0,91	2,84	4,15	5,54	5,36
CASTILLA Y LEÓN	3,42	2,56	2,41	3,19	3,35	2,24
CATALUÑA	1,47	1,35	1,23	0,85	0,52	0,33
EXTREMADURA	0,58	2,88	2,04	0,62	0,68	1,47
GALICIA	0,36	0,42	0,27	0,18	0,06	0,08
LA RIOJA	1,80	2,15	0,98	0,36	0,70	1,45
MADRID	0,87	1,12	1,42	1,87	2,62	4,27
MURCIA	1,48	6,70	4,46	2,35	7,53	2,10
NAVARRA	0,43	0,26	0,38	0,22	0,28	0,23
PAIS VASCO	0,15	0,19	0,16	0,19	0,14	0,18
VALENCIA	0,89	0,66	0,59	1,25	1,14	1,41
<b>TOTAL</b>	<b>1,06</b>	<b>1,11</b>	<b>0,99</b>	<b>0,84</b>	<b>1,02</b>	<b>0,87</b>

Dentro de las CCAA con las prevalencias de rebaño más elevadas, Castilla la Mancha reduce la incidencia de rebaños, mientras que Andalucía y Madrid la incrementan.

#### Análisis de los indicadores epidemiológicos por aptitud productiva:

Finalmente, si consideramos los indicadores por aptitud productiva, en el bovino lechero (26.692 rebaños) la prevalencia de rebaño se sitúa en el 0,65% (0,68% en 2007) y la incidencia de rebaño en el 0,44%. Los rebaños calificados

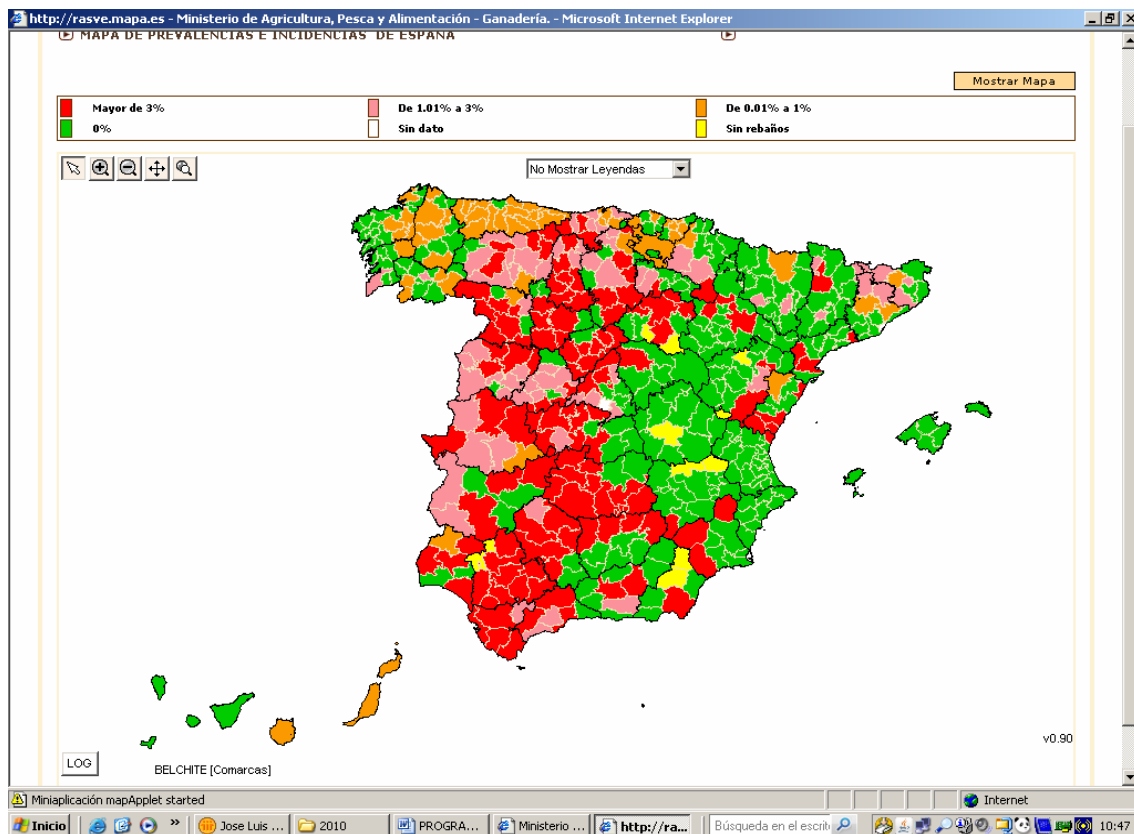


como oficialmente libres al final de 2007 representaban el 99.05% (99.07% en 2007)

En el bovino de aptitud cárnica (99.828 rebaños) la prevalencia de rebaño es del 1,84% (1.90% en 2007). Los rebaños calificados como oficialmente libres representaban en 2007 el 96,74% (96.67% en 2007). Dentro del bovino de aptitud cárnica, las prevalencias e incidencias más elevadas se mantienen e incluso se incrementan en los rebaños de lidia, en los cuales la realización de las pruebas de diagnóstico es más dificultosa y se manifiestan mayores problemas de sensibilidad.

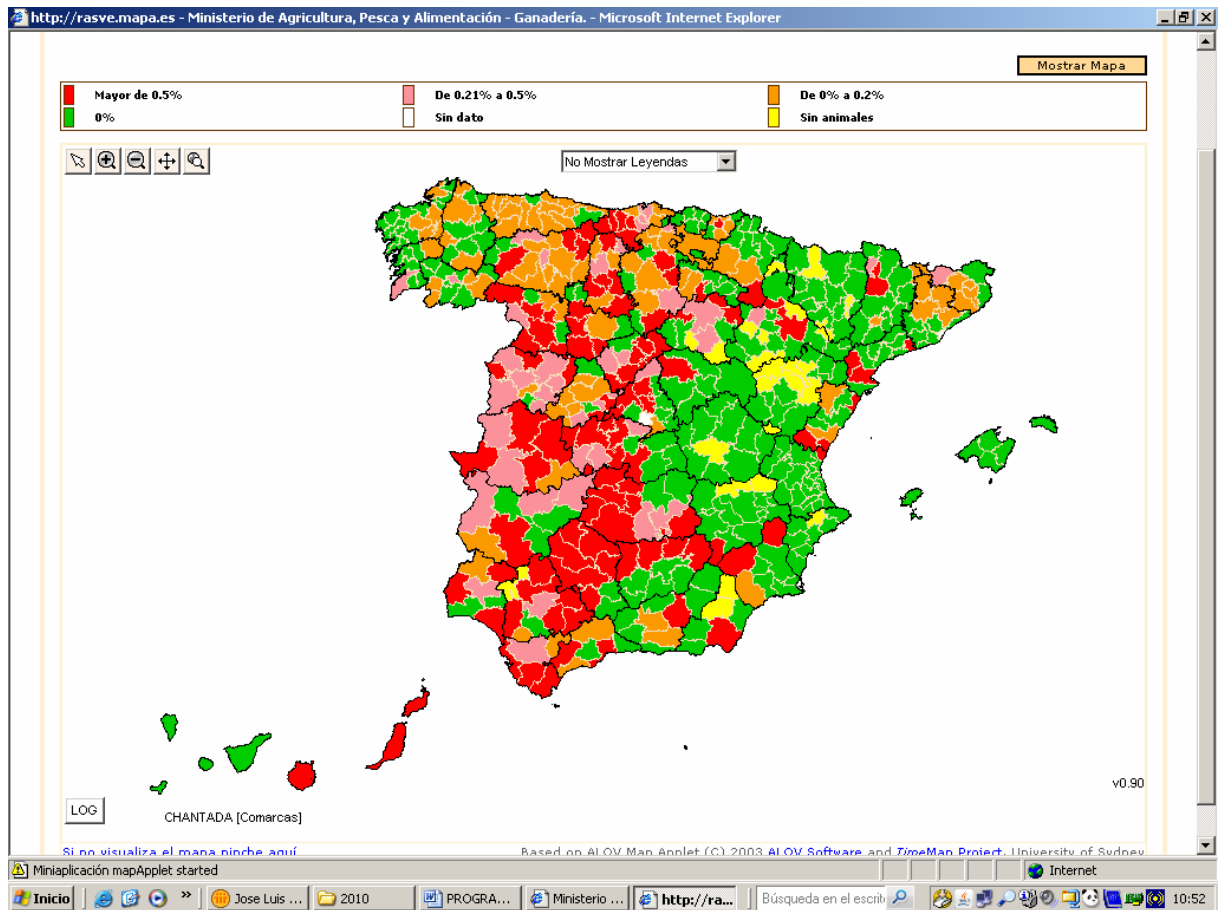
## 2.1. Mapas epidemiológicos de la enfermedad.

### PREVALENCIA DE REBAÑO 2008





## INCIDENCIA DE ANIMALES 2008







## 2.2 Información sobre la prueba de diagnóstico utilizada (cuadro A)

CCAA	Información sobre la prueba de diagnóstico utilizada			
	Prueba	Tipo de Muestra	Tipo de Prueba	Nº de pruebas realizadas
ANDALUCÍA	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	550.511
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	865
	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	18.576
ARAGÓN	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	128.998
	Análisis bacteriológico	Otras	Prueba de confirmación	148
ASTURIAS	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	395.641
	Prueba cutánea	Otras	Prueba complementaria	2.151
	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	2.081
	Aislamiento	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	2.790
	PCR	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	2.426
BALEARES	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	25.413
	Aislamiento	Otras	Prueba de confirmación	7
	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	54
CANARIAS	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	407
	PCR	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	155
	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	24.104
CANTABRIA	Aislamiento	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	1.221
	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	6.388
	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	380.994
CASTILLA LA MANCHA	Aislamiento	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	295
	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	33.730
	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	430.495
CASTILLA Y LEÓN	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	1.334.607
	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	64.740
	PCR	Lesión sospechosa	Prueba complementaria	4.886
	Aislamiento	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	1.924
CATALUÑA	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	291.651
	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	2.910
	Aislamiento	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	2.004
EXTREMADURA	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	728.198
	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	17.292
	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	798.864
GALICIA	PCR	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	356
	Aislamiento	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	1.310
	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	3.314
	Aislamiento	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	14
LA RIOJA	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	27.237
	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	456
	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	7.505
MADRID	Aislamiento	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	526
	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	138.785
	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	66.458
MURCIA	Aislamiento	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	71
	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	2.260
	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	101.522
NAVARRA	Análisis bacteriológico	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	76
PAÍS VASCO	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	52.724
VALENCIA	Prueba cutánea	Otras	Prueba de detección	50.851
	β-Interferón	Sangre	Prueba complementaria	205
	Aislamiento	Lesión sospechosa	Prueba de confirmación	8
<b>TOTAL</b>	-	-	-	<b>5.708.204</b>



### 2.3. Datos de la infección.

CCAA	Datos de la infección	
	Nº de rebaños infectados	Nº de animales infectados
ANDALUCÍA	393	6.879
ARAGÓN	15	274
ASTURIAS	45	165
BALEARES	0	0
CANARIAS	2	385
CANTABRIA	130	1.288
CASTILLA LA MANCHA	260	4.984
CASTILLA Y LEÓN	546	4.614
CATALUÑA	36	222
EXTREMADURA	331	3.359
GALICIA	48	191
LA RIOJA	4	29
MADRID	74	267
MURCIA	11	92
NAVARRA	6	260
PAÍS VASCO	5	95
VALENCIA	9	92
<b>TOTAL</b>	<b>1.522</b>	<b>16.317</b>

### 2.4. Motivos de la suspensión de la calificación "libre" u "oficialmente libre" respecto de cada enfermedad (Cuadro B).

CCAA	Motivos de la suspensión de la calificación libre u oficialmente libre respecto de la enfermedad	
	Motivos	Nº de rebaños suspendidos
ANDALUCÍA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	
ARAGÓN	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	19
ASTURIAS	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	18
BALEARES	No cumple la frecuencia de las pruebas habituales	15
CANARIAS	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	6
CANTABRIA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	18
CASTILLA LA MANCHA	Se tienen sospechas de la enfermedad	11
CASTILLA Y LEÓN	Se tienen sospechas de la enfermedad	
CATALUÑA	-	0
EXTREMADURA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	78
GALICIA	Se tienen sospechas de la enfermedad	15
LA RIOJA	-	0
MADRID	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	4
MURCIA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	5
NAVARRA	No cumple la frecuencia de las pruebas habituales	47
PAÍS VASCO	-	0
VALENCIA	Resultado no negativo en la prueba de diagnóstico	3
<b>TOTAL</b>		<b>239</b>



## 2.5. Logro de los objetivos y dificultades técnicas.

Los objetivos propuestos en el Programa Nacional de Erradicación 2008 se establecieron para cada Comunidad Autónoma en forma de reducciones de la prevalencia de rebaño en que permitiesen avanzar hacia el objetivo final de alcanzar niveles de erradicación en el año 2010.

En las CCAA de baja prevalencia de rebaño (<1%), el objetivo marcado era reducir en un 33,33% las prevalencias obtenidas en 2006. Baleares, Canarias y Galicia superan el objetivo marcado, mientras que en Asturias, La Rioja y Navarra no lo cumplen e incluso incrementan las prevalencias de 2006. Baleares es la primera CCAA que alcanza la prevalencia 0.

En las CCAA de alta prevalencia de rebaño (>1%), el objetivo era reducir en un 33% las prevalencias obtenidas en 2006. Aragón, Murcia y Cataluña cumplen con el objetivo propuesto. Extremadura, Castilla y León y Valencia reducen la prevalencia sin alcanzar el objetivo, aunque están muy próximas a conseguirlo. Andalucía, Cantabria, Castilla la Mancha y Madrid sufren un marcado retroceso en la prevalencia de rebaño, muy marcado en el caso de Castilla la Mancha, Madrid y Andalucía.

Entre las causas de ese retroceso se encuentran el considerable aumento de la sensibilidad del diagnóstico a nivel de rebaño (inspecciones a los equipos de campo, IDTB simple interpretación severa-estricta, dos pruebas anuales en rebaños T3 de zonas de especial incidencia); el aumento de la densidad de especies cinegéticas y silvestres y su posible papel como reservorio de la enfermedad; el elevado número de movimientos de animales, que supone que si bien se han detectado rebaños nuevos positivos mediante las pruebas de 30 días previas a los movimientos, las limitaciones de estas pruebas en la sensibilidad del diagnóstico a nivel individual supone la posibilidad de que se trasladen animales con resultados falsos negativos; y el aumento de la sensibilidad del diagnóstico intra-rebaño por el uso en paralelo de la IDTB y el gamma-interferón, que supone una mayor probabilidad de aparición de reaccionantes positivos a lo largo del año.

Como dificultades técnicas manifestadas por las Comunidades Autónomas destacan la pérdida de sensibilidad y especificidad de las pruebas cutáneas en los casos dudosos, principalmente en el caso de que en un rebaño exista una infección conjunta con otras micobacterias aviares o ambientales.

Diversas CCAA han informado de la aparición de rebaños positivos tras la incorporación de animales procedentes de otros Estados Miembros, principalmente en los destinados a unidades de cebo calificadas como oficialmente libres y a explotaciones de aptitud láctea.



Así mismo, las pruebas de confirmación son lentas para el desarrollo de la campaña, lo que complica y entorpece la realización de nuevas pruebas en los rebaños con calificación suspendida. La aplicación del Manual de toma de muestras en estas explotaciones, además, implica que si la toma de muestras no se realiza correctamente, la calificación del rebaño debe ser retirada.

**2.6. Información epidemiológica suplementaria: datos sobre investigaciones epidemiológicas, abortos, lesiones descubiertas en el matadero o al realizar la autopsia, casos humanos, etc.**

Las Comunidades Autónomas han comunicado la realización de 1.705 encuestas epidemiológicas:

CCAA	ENCUESTAS
ANDALUCÍA	64
ARAGÓN	6
ASTURIAS	80
BALEARES	1
CANARIAS	36
CANTABRIA	130
CASTILLA LA MANCHA	753
CASTILLA Y LEÓN	137
CATALUÑA	1
EXTREMADURA	275
GALICIA	96
LA RIOJA	4
MADRID	83
MURCIA	24
NAVARRA	6
PAIS VASCO	
VALENCIA	
<b>TOTAL</b>	<b>1.705</b>

Los datos correspondientes a otras medidas contempladas en el programa son:

Inspecciones a los equipos de campo: 1.018, con 4 incumplimientos leves y 1 incumplimiento grave que supuso retirada de autorización para la realización de las pruebas (datos de 15 CCAA).

Plan estratégico de uso del gamma-interferón: 1.146 rebaños y 132.414 animales, con resultados positivos en 10.334 pruebas y confirmándose la infección post-mortem en 1.121 de los 3.795 animales en los que se conocen los resultados de la toma de muestras (datos de 12 CCAA).



Pruebas de 30 días previas a los movimientos: se ha actuado sobre 14.395 rebaños y 103.315 animales, resultando 17 rebaños y 22 animales positivos (datos de 13 CCAA).

Toma de muestras en matadero de reaccionantes positivos: se han tomado muestras de 2.075 rebaños y 10.579 animales, habiéndose confirmado la infección por métodos microbiológicos (tinción, cultivo, PCR) en 1.153 rebaños y 3.942 animales, quedando pendientes de resultados un total de 264 rebaños y 644 animales (datos de 14 CCAA).

Se han realizado 21 inspecciones en pastos donde han aparecido animales positivos; 451 inspecciones in situ para verificar las condiciones de limpieza y desinfección de rebaños positivos; y 1.816 inspecciones in situ sobre rebaños con restricciones en los movimientos para verificar el aislamiento de los positivos (datos de 14 CCAA).

Han sido comunicados 725 hallazgos de tuberculosis en matadero (datos de 8 CCAA).

Respecto a la tuberculosis bovina considerada como zoonosis, de acuerdo con el informe elaborado por el Centro Nacional de Epidemiología, en el año 2008 se ha comunicado 3 casos humanos producido por *Mycobacterium bovis*.

#### **4. INFORME FINANCIERO FINAL Y SOLICITUD DE PAGO**

4.1. Cuadros cumplimentados del anexo VII.

4.2. Resumen general de los diferentes costes elegibles del programa.

Desglose de los costes elegibles, una vez aplicados los topes de la Decisión 2007/782/CE:



CCAA	Medidas que se pueden cofinanciar		
	Compensación	Análisis de laboratorio u otras pruebas de diagnóstico	Otras
ANDALUCÍA	1.795.140,56	390.188,04	
ARAGÓN	163.917,72	465.760,73	
ASTURIAS	280.030,71	2.147.354,58	
BALEARES	2.895,00	100.617,77	
CANARIAS	40.179,58	373.396,59	
CANTABRIA	1.035.102,52	1.756.960,22	
CASTILLA LA MANCHA*	2.168.010,57	1.821.583,72	
CASTILLA Y LEÓN	1.461.433,62	4.378.070,52	
CATALUÑA	427.443,53	181.199,18	
EXTREMADURA	1.717.236,00	3.689.003,66	
GALICIA	288.915,45	2.949.663,75	
LA RIOJA	2.578,33	87.487,08	
MADRID	273.226,35	666.879,27	
MURCIA	20.845,28	41.984,10	
NAVARRA	35.765,00	260.453,74	
PAÍS VASCO	30.895,79	109.725,36	
VALENCIA	97.182,64	76.303,41	
<b>TOTAL</b>	<b>9.840.798,65</b>	<b>19.496.631,72</b>	

Los fondos utilizados para la ejecución de medidas que están considerados como gastos netos elegibles para su co-financiación comunitaria, dentro del Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina 2008 asciende a 21.203.355,51 €, de los cuales, de acuerdo con la Decisión 2007/782/CE, de la Comisión, por la que se aprueba dicho programa, y con la Decisión 424/1990, del Consejo, relativa a determinados gastos en el sector veterinario, la participación financiera de la Comunidad queda establecida en el 50% de los mismos, con los límites establecidos para la realización de las pruebas de diagnóstico y la compensación de los animales sacrificados dentro de los 90 siguientes a la realización del sacrificio o la presentación de la solicitud por parte del interesado (Decisión 677/2002/CE) o en un plazo superior con las reducciones establecidas en el Reglamento(CE) 883/2006.

Por lo tanto, procedemos a desglosar los gastos netos elegibles que, tras la aplicación de los límites establecidos por las distintas normas comunitarias, se solicitan para su co-financiación:

**a) Análisis de laboratorio u otras pruebas de diagnóstico:**

\*realización de la prueba de la tuberculina (simple o comparada):

- PPDs bovina y aviar:
- Gastos justificables por la contratación de equipos de campo para la realización de las técnicas
- Material: cutímetros, jeringas, peladoras

El máximo a reintegrar por la EU por cada prueba de la tuberculina es de 1€.



TUBERCULIN TEST							
REGIONS	Number of tests	Cost of tests (ANTIGENS)	Personnal cost for testing	Unit cost in EUR	Ceiling 100%	Eligible cost of tests with ceiling (100%)	50% FINANCIAL CONTRIBUTION
ANDALUCIA	550.511	86.057,50	270.191,57	0,65	2,00		
ARAGON	128.998	20.240,02	445.520,71	3,61	2,00		
ASTURIAS	397.792	41.916,74	2.046.000,00	5,25	2,00		
BALEARES	25.413	8.190,94	92.086,00	3,95	2,00		
CANARIAS	24.104	9.004,14	364.392,45	15,49	2,00		
CANTABRIA	380.994	45.050,22	1.585.699,96	4,28	2,00		
CASTILLA LA MANCHA	430.495	75.943,52	1.745.640,20	4,23	2,00		
CASTILLA Y LEON	1.334.607	186.685,94	4.047.130,66	3,17	2,00		
CATALUNA	291.651	32.938,84	0,00	0,11	2,00		
EXTREMADURA	728.198	94.660,76	3.569.419,90	5,03	2,00		
GALICIA	798.864	86.835,74	2.862.828,01	3,69	2,00		
LA RIOJA	27.237	8.821,34	77.297,74	3,16	2,00		
MADRID	138.785	19.572,84	432.669,00	3,26	2,00		
MURCIA	66.458	29.142,54	10.726,84	0,60	2,00		
NAVARRA	101.522	5.633,74	254.820,00	2,57	2,00		
PAIS VASCO	52.724	5.633,74	100.961,86	2,02	2,00		
VALENCIA	50.851	13.089,44	63.211,30	1,50	2,00		
<b>TOTAL</b>	<b>5.529.204</b>	<b>769.418,00</b>	<b>17.968.596,20</b>	<b>3,39</b>	<b>2,00</b>	<b>11.058.408,00</b>	<b>5.529.204,00</b>

Por tanto, los gastos elegibles netos, tras la aplicación de los límites correspondientes, son de 11.058.408€, por lo que la contribución comunitaria solicitada es de **5.529.204€**.

\*realización de análisis de laboratorio:

- prueba del gamma-interferón, PCR, aislamiento: kits/reactivos/medios de diagnóstico, material de laboratorio necesario para la realización de la prueba y personal de laboratorio específicamente contratado para tal fin

El máximo a reintegrar por la UE por cada análisis de gamma-interferón es de 5 €.

Gastos por gamma-interferón:

Laboratory tests : GAMMA INTERFERON						
REGIONS	Number of tests	Cost of tests	Unit cost in EUR	Ceiling 100%	Eligible cost of tests with ceiling (100%)	50% FINANCIAL CONTRIBUTION
ANDALUCIA	18.576	61.582,50	3,32	10,00		
ARAGON	-	0,00	-	10,00		
ASTURIAS	2.081	23.303,42	11,20	10,00		
BALEARES	54	840,00	15,56	10,00		
CANARIAS	407	1.680,00	4,13	10,00		
CANTABRIA	6.388	46.449,45	7,27	10,00		
CASTILLA LA MANCHA	33.730	79.800,00	2,37	10,00		
CASTILLA Y LEON	64.740	187.320,00	2,89	10,00		
CATALUNA	2.910	115.705,90	39,76	10,00		
EXTREMADURA	17.292	58.098,00	3,36	10,00		
GALICIA	3.314	8.400,00	2,53	10,00		
LA RIOJA	456	1.368,00	3,00	10,00		
MADRID	7.505	203.086,59	27,06	10,00		
MURCIA	2.260	5.425,00	2,40	10,00		
NAVARRA	-	0,00	-	10,00		
PAIS VASCO	-	0,00	-	10,00		
VALENCIA	205	2.522,67	12,31	10,00		
<b>TOTAL</b>	<b>159.918</b>	<b>795.581,53</b>	<b>4,97</b>	<b>10,00</b>	<b>795.581,53</b>	<b>397.790,77</b>

Gastos por cultivos y PCR:



Laboratory tests : CULTIVOS/PCR						
REGIONS	Number of tests	Cost of tests	Unit cost in EUR	Ceiling 100%	Eligible cost of tests with ceiling (100%)	50% FINANCIAL CONTRIBUTION
ANDALUCIA	865	15196,47		-		
ARAGON	148	0		-		
ASTURIAS	5.216	48.734,42		-		
BALEARES	7	340,83		-		
CANARIAS	155	0,00		-		
CANTABRIA	1.221	79.760,59		-		
CASTILLA LA MANCHA	295	0		-		
CASTILLA Y LEON	6.810	144.253,92		-		
CATALUNA	2.004	46834,44		-		
EXTREMADURA	-	0		-		
GALICIA	1.966	0		-		
LA RIOJA	14	0		-		
MADRID	526	29.190,84		-		
MURCIA	71	889,72		-		
NAVARRA	76	0,00		-		
PAIS VASCO	-	3.129,76		-		
VALENCIA	8	0		-		
<b>TOTAL</b>	<b>19.382</b>	<b>368.330,99</b>	<b>19,00</b>	<b>-</b>	<b>368.330,99</b>	<b>184.165,50</b>

Por tanto, los gastos elegibles netos, tras la aplicación de los límites correspondientes, son de 1.163.912,52 €, por lo que la contribución comunitaria solicitada es de **581.956,26€**.

El total de gastos elegibles en este capítulo, una vez aplicadas las reducciones correspondientes, es de 12.222.320,52€, por lo que **el importe solicitado en concepto de contribución comunitaria es de 6.111.160,26 €.**

**b) Compensación por los animales sacrificados e indemnizados en un plazo no superior a 90 días tras el sacrificio o la presentación de la solicitud cumplimentada (Decisión 677/2003/CE) o en un plazo superior de acuerdo con el Reglamento(CE) 883/2006:**

- el valor medio de la compensación que corre a cargo de la UE no superará los 375 € por bovino

El desglose de gastos elegibles, aplicando las reducciones correspondientes establecidas en la normativa comunitaria, se refleja en la siguiente tabla. En necesario aclarar que el número de animales indemnizados en el año 2008 es superior, en algunas Comunidades Autónomas, al número total de animales sacrificados en el año 2008. Ello se debe a que en el año 2007 se han indemnizado animales sacrificados a finales de 2007 y que, por cuestión de plazos, no pudieron ser incluidos en el informe final del año 2007 y, por tanto, no pudieron ser solicitados para su co-financiación.





CCAA	Medidas que se pueden co-financiar (a) Indemnización por sacrificio																
	Nº de animales sacrificados en el año de ejecución del programa	Nº de animales indemnizados en el año de ejecución del programa	Nº de animales indemnizados en el plazo de 90 días naturales	Importe total de la indemnización en 90 días	50% financial contribución	Nº de animales indemnizados desde 90 a 120 días naturales	Importe total de la indemnización entre 90-120 días	50% financial contribución -10% R 883/06	Nº de animales indemnizados desde 120 a 150 días naturales	Importe total de la indemnización entre 120-150 días	50% financial contribución -25% R 883/06	Nº de animales indemnizados desde 150 a 180 días naturales	Importe total de la indemnización entre 150-180 días	50% financial contribución -45% R 883/06	Nº de animales indemnizados desde 180 a 210 días naturales	Importe total de la indemnización entre 180-210 días	50% financial contribución -70% R 883/06
ANDALUCÍA	9.533	7.623	987	333.638,66	166.819,33	1.524,00	639.186,72	242.633,57	948,00	334.373,31	125.389,99	872,00	324.771,75	89.312,23	806,00	263.171,12	39.475,67
ARAGÓN	278	278	278	163.917,72	81.958,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ASTURIAS	859	789	789	280.030,71	140.015,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BALEARES	7	7	7	2.895,00	1.447,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANARIAS	95	95	95	40.179,58	20.089,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANTABRIA	3.371	3.324	179	55.721,78	27.860,89	2.288,00	717.221,22	322.749,55	768,00	232.753,10	87.282,41	88,00	29.406,42	8.086,77	0,00	0,00	0,00
CASTILLA LA MANCHA*	6.747	6.990	5.568	1.734.709,06	867.354,53	1.095,00	333.118,46	149.903,31	327,00	100.183,05	37.566,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CASTILLA Y LEÓN	4.787	4.646	4.437	1.397.105,02	698.552,51	160,00	47.603,87	21.421,74	49,00	16.724,73	6.271,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CATALUÑA	770	1.128	341	136.136,05	68.068,03	311,00	104.388,06	46.974,63	219,00	93.235,91	34.963,47	228,00	84.629,54	23.273,12	27,00	9.053,97	1.358,10
EXTREMADURA	4.960	4.960	4.960	1.717.236,00	858.618,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GALICIA	800	800	623	235.917,11	117.958,56	133,00	41.250,03	18.562,51	36,00	11.027,09	4.135,16	1,00	360,61	99,17	1,00	360,61	54,09
LA RIOJA	29	9	9	2.578,33	1.289,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MADRID	760	760	241	90.511,86	45.255,93	183,00	59.979,60	26.990,82	2,00	753,68	282,63	0,00	0,00	0,00	334,00	121.981,21	18.297,18
MURCIA	62	62	23	7.880,20	3.940,10	21,00	7.087,16	3.189,22	18,00	5.877,92	2.204,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVARRA	268	268	268	35.765,00	17.882,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAIS VASCO	55	62	62	30.895,79	15.447,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALENCIA	252	252	214	83.740,35	41.870,18	22,00	7.567,37	3.405,32	16,00	5.874,92	2.203,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>33.633</b>	<b>32.051</b>	<b>19.087</b>	<b>6.348.858,22</b>	<b>3.174.429,11</b>	<b>5.738,00</b>	<b>1.857.401,49</b>	<b>835.830,67</b>	<b>2.383,00</b>	<b>800.803,71</b>	<b>300.301,39</b>	<b>1.189,00</b>	<b>439.168,32</b>	<b>120.771,29</b>	<b>1.168,00</b>	<b>394.566,91</b>	<b>59.185,04</b>

Por lo tanto, del total de gastos elegibles en concepto de indemnización por sacrificio de animales reaccionantes positivos, que es de 9.840.798,65 €, una vez aplicadas las reducciones contempladas en el Reglamento (CE) 883/2006 en la contribución comunitaria para los animales indemnizados en un plazo superior a 90 días, **el importe que se solicita como contribución comunitaria es de 4.490.517,50 €.**

**Total de la solicitud de pago(a+b): 6.111.160,26 € + 4.490.517,50 € = 10.601.677,76 €. Se solicita el tope de 7.700.000€.**

CERTIFICO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CORRECTOS Y QUE NO SE HA SOLICITADO NINGUNA OTRA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA PARA ESTAS MEDIDAS.

Madrid, a 30 de abril de 2009

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA  
FDO. LUCIO I. CARBAJO GOÑI